

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Los maestros sorianos

Compañeros: El día 22 del actual dejó de existir nuestro hermano de profesión, Nicolás Mata, que ejercía en Bretún.

Como hijo de la provincia que era, todos o la mayor parte lo conocéis sobradamente, por lo tanto huelga hacer comentarios de su laboriosidad, cultura, honradez y compañerismo.

Al dejarnos para siempre un compañero tan amante de la profesión y de cuantos integramos la gran familia del Magisterio, hemos creído lógico y natural, los que asistimos a su sepelio, hacer un llamamiento al Magisterio en general y muy particularmente al soriano, para que contribuyendo cada uno a medida de sus fuerzas hacer un donativo a la viuda e hija del malogrado Nicolás y mitigar, en parte, la pena que les aflige, ya que por los pocos años de servicios que contaba no les corresponde pasivos.

Quizá haya quien haga objeciones pero no ha lugar porque solamente nos guía un impulso de compañerismo y de humanidad hacia una tierna niña (12 o 14 meses de edad) y de una joven esposa que pierden para no recuperarlo jamás al amantísimo padre y esposo que era el sostén y la alegría del hogar.

¡Qué tristes son, queridos compañeros, estos casos! Y si es triste verlos ¡cuánto más será pasarlos! Así que acudamos todos a este llamamiento y demos una prueba más de nuestro amor fraternal que, como buenos educadores, con el ejemplo debemos actuar.

Los donativos podeis dar orden al señor Habilitado para que os los descuenta o remitirlos directamente a Santiago Regadera, en Lería; o a José Rubiato en La Cuesta.

Os saluda a todos

LA COMISION

PRIMERA LISTA DE DONANTES

Don Hipólito Lafuente, de Vizmanos; Eliseo Valero, de Ledrado; Mariano Ariñe, de Yangüas; Francisco Rodríguez, de Aldealcardo; Luis Pérez, de Valduérteles; Ramón González, jubilado, de Valduérteles; Cándido de Martín, de Villar de Maya; Santiago Regadera, de Lería; Juan G. Bolinches, de Fuentes de San Pedro; Valeriano Martínez, de Huérteles; Faustino Pérez, de Villar

de'l Rfo; doña Eloisa Pastor, de Villaseca Bajera; don Luis Lampreave, de Santa Cruz de Yangüas; José Rubiato, La Cuesta.

SUN A: 165 pesetas.

Llamamiento a los Maestros nacionales interinos de la provincia de Soria

Considerando de urgente necesidad que cambiemos impresiones sobre asuntos generales que a nuestra profesión y situación especial nos puede interesar, los firmantes de este llamamiento, tienen a bien citar a todos los compañeros que se interesen por la dignidad profesional, y en un sentido más amplio por la dignidad humana, a una reunión que se verificará en Soria el día 1.º de Mayo a las doce de la mañana en la antigua antigua Normal de Maestros, sita en la calle Aduana Vieja.

Todo esto contando con el permiso de la autoridad correspondiente, con la gentileza del digno Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario y con la amabilidad de la prensa soriana.

Todos sabéis que la unión hace la fuerza y que en los centros legislativos, al maestro interino no se le tiene la consideración que merece como maestro y persona humana.

Si por causas ajenas a vuestra voluntad alguno no pudierais asistir, mandad vuestra adhesión a los reunidos a nombre de uno de los firmantes a la Escuela Normal de Maestros, con la condición que el día uno pueda ser leída a los reunidos.

Moseo AGUILERA.—Vicente SORIA.—José GONZALEZ.

Sastrería Jiménez

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos
Facilidad de pago
Confección esmerada

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

Consejo provincial de 1.ª Enseñanza de Soria

Convocatoria a interinidades

Estando para terminar la relación de Maestros aspirantes a interinidades publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 5 de Diciembre de 1932 y siendo, por el contrario, muchas las Maestras que están por colocar con derecho reconocido en convocatorias anteriores, el Consejo provincial de mi presidencia, en sesión del 19 del actual, acordó abrir nueva convocatoria de aspirantes a interinidades y sustituciones exclusivamente para Maestros con las siguientes instrucciones:

Primera. El plazo para solicitar es el de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Segunda. Las condiciones para tomar parte en la misma son: ser español, haber cumplido 19 años de edad, poseer el título profesional o el certificado de depósito, no estar desempeñando escuelas en la actualidad y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos o el de la enseñanza.

Tercero. Los expedientes se formarán:

«Los que hayan servido escuelas: con instancia dirigida al señor Presidente del Consejo provincial, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas del Estado y un sello de 0,50 de protección a los huérfanos del Magisterio y hoja de servicios certificada por la Sección Administrativa de la provincia donde últimamente haya ejercido la profesión.

«Los que no han desempeñado escuelas»: instancia en la misma forma que los anteriores, partida de nacimiento, certificado de haber hecho el depósito de título profesional o copia compulsada de éste si lo posee, hoja de estudios expedida por la Normal o centros en que hiciera los estudios y certificado de penales.

Cuarta. Los opositores en expectación de destino comunicarán por oficio a este Consejo el día en que cesen en las escuelas que interinamente están desempeñando y realizaron las prácticas, poniéndose a disposición de este Consejo para nuevos nombramientos.

Quinta. Los cursillistas de 1931

que quieran acogerse a la orden de 18 de Febrero último, lo acreditarán acompañando a su instancia con certificación expedida por el correspondiente Tribunal universitario, en la que se haga constar el dato de la aprobación dentro del número de plazas y número que tiene en la relación de aprobados.

Sexta. Las solicitudes se presentarán al señor Presidente del Consejo provincial dentro de los quince días señalados, bien entendido que los expedientes que no estén completos conforme a las instrucciones dadas y los que vengán fuera de plazo, serán devueltos el mismo día en que se reciban.

Soria 21 de Abril de 1933.—La Presidente, Concepción S. Madrigal.

Sección Oficial

28 marzo de 1933. («Gaceta» 4 de abril).—Orden concediendo a Burgo de Osma la construcción de un Grupo escolar.

«A lo largo de todo el siglo XIX pervive en España la lucha por la libertad. Grupos minoritarios, con varia fortuna, utilizando cuantos medios les sugería su entusiasmo, consagraron su existencia a esa noble aspiración. Cuando creyeron que la culpa era de los partidos absolutistas, lucharon contra los partidos hasta vencerlos; cuando estimaron que la culpa era de la dinastía, se volvieron contra la dinastía hasta derrocarla, y al convencerse de que con el régimen no era posible conseguir lo ansiado, se declararon republicanos y lucharon arduamente contra la monarquía.

Uno de esos españoles, el último quizá de su tiempo, y desde luego el más representativo, es don Manuel Ruiz Zorrilla. Al lado de Prim prepara e interviene en todas las sublevaciones. Condenado a muerte, tiene que expatriarse, y durante los dos años de su primera emigración es el artífice silencioso de la revolución de septiembre. Después, desde el Ministerio de Fomento y desde el de Justicia traduce en disposiciones, de feliz memoria, los ideales de aquella Revolución. Con la paviada vuelven a expatriarlo. Y en Francia, Bélgica, Suiza e Inglaterra trabaja incesantemente por implantar la República en España, mientras sus antiguos compañeros de lucha se entregaban definitivamente a la misma dinastía que con tanta furia combatieron.

Durante esos veinte años que dura la segunda emigración, Ruiz Zorrilla sintetiza y simboliza los anhelos revolucionarios de los españoles a quienes no había captado la Restauración. Burgo de Osma, que tuvo la fortuna de ver nacer a Ruiz Zorrilla, se dispone a festejar con todo entusiasmo el 22 de marzo el centenario del nacimiento de este hombre público. El Gobierno desea asociarse a ese justo homenaje y testimoniar su gratitud ofreciendo al pueblo soriano un sencillo Grupo escolar que, puesto bajo la advocación de Ruiz Zorrilla, recuerde a sus paisanos la vida de quien tanto hizo por implantar la República que hoy disfrutan los españoles.

Por estas razones, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes, vengo en decretar se conceda a la ciudad de Burgo de Osma la construcción, por cuenta del Estado, de un Grupo escolar, con un total de diez Secciones. El referido Grupo escolar se denominará «Manuel Ruiz Zorrilla», y se edificará en los solares que ofrezca gratuitamente al Estado el Ayuntamiento de Burgo de Osma.—*Niceto Alcalá Zamora y Torres.*—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Fernando de los Ríos Urruti.*

Curso de información cultural y pedagógica

La Dirección general de Primera Enseñanza ha dispuesto lo siguiente: En cada Escuela Normal del Magisterio Primario, se organizará, a título de ensayo, durante el próximo mes de mayo, un curso de información cultural y pedagógica para maestros nacionales. El curso comenzará en la primera quincena de mayo y durará quince días.

Los maestros que deseen asistir al cursillo lo solicitarán de la Inspección de Primera Enseñanza antes del 30 de abril. La Junta de Inspectores elegirá, de entre los que soliciten, 20 maestros y maestras de gran vocación que sirvan en las escuelas rurales más apartadas de la provincia. Cada maestro elegido percibirá del Estado un subsidio de 50 pesetas. Los profesores de cualquier centro, o personas preeminentes, invitados para dar los cursillos, inspectores y maestros a quienes se confíe la explicación de lecciones, percibirán 15 pesetas por cada una de ellas.

Las tareas de estos cursillos abarcarán temas de interés especial en las Ciencias y en las Letras; cuestiones de Pedagogía, Metodología, Organización escolar y lecciones prácticas de las escuelas de la localidad; visitas a los Museos, lugares artísticos y escuelas que puedan considerarse como modelo.

El Claustro de la Normal y la Junta de inspectores, en reunión conjunta convocada por el director de la Normal, acordarán el plan de trabajo del cursillo y designarán los profesores y maestros que deban intervenir.

Las 3.000 pesetas que para este cursillo se asigna a cada Normal, se librarán al habilitado de la misma, y se distribuirán en esa forma: 2.000 pesetas para los maestros cursillistas, 900 para los profesores, y 100 para material, cuya inversión se justificará en la forma y plazo que previenen las disposiciones vigentes.

Al terminar el cursillo se remitirá a la Inspección central una breve Memoria explicando la organización del curso, resultados obtenidos, modificaciones que la experiencia les sugiera y relación de los distintos actos realizados, incluyendo a ser posible, fotografías de los más importantes.

Información de Madrid

La lista única de cursillistas de toda España

Durante la presente semana se hará pública la lista de aprobados en los cursillos celebrados en Madrid. Como en el Ministerio se hallan las listas de las demás provincias de España, la Administración tendrá ya medios para formular la lista única de cursillistas de toda España.

Buena falta hace para ir preparando la adjudicación de vacantes a los indicados compañeros.

Crédito para los Consejos Provinciales

Para material de oficina de los Consejos provinciales se ha distribuido el crédito de 70.000 pesetas que figura en el actual presupuesto. Para el Consejo provincial de Soria no aparece consignada cantidad alguna; suponemos que habrá sido una omisión involuntaria de la «Gaceta» y se subsanará.

Corrida de escalas

Para vacantes producidas durante el mes de marzo, se han dado los siguientes ascensos:

En maestros: a 8.000 pesetas hasta el número 391, señor Brunel; a 7.000 hasta el 954, señor Burillo; a 6.000 hasta el 1.833, señor Rodríguez; a 5.000 hasta el 1.143, señor Badía, y a 4.000 hasta el número 64 de la lista única de 1928.

En maestras ascienden a 8.000 pesetas hasta el número 401 señora Riles; a 7.000 hasta el 906, señora García; a 6.000 hasta el 1.815, señor Iverón; a 5.000 hasta el 3.137, señora García, y a 4.000 hasta el número 63 de la lista única de 1928.

Las escuelas de Pósitos Marítimos

Existiendo vacantes en la actualidad un buen número de escuelas de Pósitos Marítimos se van a anunciar a concurso entre maestros que estén sirviendo escuelas de esta clase.

Las escuelas que resulten desiertas en este concurso y las que dejen los nombrados se proveerán por concurso entre maestros nacionales que

figuren en el escalafón, los que después de haber sido nombrados asistirán a un cursillo de perfeccionamiento.

La resolución del concurso de traslado y la admisión de renunciaciones

Ha pasado ya tanto tiempo desde el anuncio del concurso de traslado hasta su resolución, que las circunstancias para muchos maestros ha cambiado de tal manera, que la escuela que antes le pudiera convenir, ahora supondría un perjuicio, por lo que sería conveniente que la Administración estudiase con benevolencia la admisión de renunciaciones.

Uno de los casos que con más cariño convendría que estudiaran las Autoridades superiores es el que se refiere a la admisión de renunciaciones de los maestros del segundo escalafón que están en periodo de pruebas. ¿Cómo van los señores Inspectores a poder juzgar la labor de dichos maestros en distinta escuela a la que realizaron la primera visita?

La provisión del cargo de Director General de Primera enseñanza

Se ofreció el cargo a un Inspector que viene actuando en las Misiones Pedagógicas con gran competencia.

Gana terreno la candidatura de un distinguido Profesor Normal que tiene un apellido parecido al del Director General que va a cesar el día 29 del presente mes.

La política tiene casi siempre grandes sorpresas, por lo que es aventurado hacer predicciones en firme.

Asuntos cuya resolución está próxima

El señor Llopis, antes de dejar la Dirección General de Primera enseñanza desea resolver entre otros los siguientes asuntos:

Confirmar los nombramientos por quinto turno de los cursillistas de 1928; se anularán algunos nombramientos, por anulación de las vacantes para que fueron propuestos.

El nombramiento de los maestros-inspectores.

La confirmación de nombramientos para los Grupos escolares de Barcelona. Entre los propuestos hay algunos maestros excedentes que quizás no puedan ser confirmados sus nombramientos.

Casa-habitación

Se obliga al Ayuntamiento de Arcos de Jalón (Soria) a abonar 420 pesetas anuales por casa-habitación a los maestros don Casto Paniagua y don Isidro Trillo.

El Corresponsal

Consulte Primas Pedrisco
COSECHAS a
MARTIN G. JODRA
B. Robles, 5 - SORIA

Inspección de Primera Enseñanza de Soria

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Primera Enseñanza con fecha 18 del corriente mes, va a celebrarse en la Capital un cursillo de perfeccionamiento para 20 Maestras y 20 Maestros Nacionales, durante 15 días a partir del 8 de mayo.

Los señores Maestros y Maestras nacionales propietarios que deseen asistir, podrán solicitarlo de la Inspección de primera Enseñanza hasta el día 30 del corriente.

Los señores designados por el Consejo de Inspección serán avisados oportunamente y percibirán el subsidio de 50 pesetas.

Soria 26 de Abril de 1933.

La Inspectora, Jefe accidental
María Cruz Gil y Febrel

NOTICIAS

NUEVO DIRECTOR GENERAL.—Se asegura que hoy será nombrado Director General de Primera enseñanza en sustitución del señor Llopis, don Federico Landrove, Profesor de la Normal de Madrid y caracterizado socialista.

NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS.—La «Gaceta» del 23 del corriente publica una orden resolviendo las reclamaciones presentadas contra las propuestas de escuelas de Navarra, que se publicó en 9 de febrero último. En virtud de esta orden se admite la renuncia de la escuela de Villanueva de Yerri, a don Mariano Ariño Boltaña, actual maestro de Yanguas.

NECROLOGIA.—Con pocos días de intervalo y en plena juventud tan dejado de existir nuestros queridos amigos y compañeros don Victoriano Sanz y don Nicolas Mate, que ejercían en Paones y Bretún respectivamente.

De todas veras nos asociamos al sentimiento que embarga a las familias de los finados, enviándole nuestro pésame muy sentido.

JUBILACIONES.—Han sido jubilados por edad, don Ignacio Suarez, maestro de Barcebal; don Juan C. Coronel de Mombona y doña

OBRA NUEVA Educación Moral y Cívica

(Libro de lectura)
por GERVASIO MANRIQUE
Inspector de 1.ª enseñanza de Madrid

o—o—o—
Libro de gran utilidad para llevar a las escuelas una orientación moderna y racional.

Docena de ejemplares: Edición corriente, 42 pesetas. Edición económica, 30.

Pedidos a «Editorial Ruiz Romero»
Encarnación, 27 y 29 Barcelona

Raimunda Gómez, de Aldehuela de Calatañazor.

DIRECTORES DE GRADUADAS.—La «Gaceta» del día 21 del actual publica una propuesta de maestros y maestras directores de escuelas graduadas de menos de seis secciones y entre ellos figuran los siguientes de esta provincia:

Doña Victoria García del Santo, para la graduada de niñas de Langa de Duero; Doña María Dolores Charle de Pablo, para la graduada de niñas de Burgo de Osma.

Las reclamaciones contra dichos nombramientos podrán hacerse en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de dicha «Gaceta».

ORDEN SOBRE EXCEDENCIAS.—16 marzo de 1933. (Boletín Oficial del 11 de abril.)—Orden ídem de doña Josefa Luengo, de Valdesimonte (Segovia):

«Vista la instancia suscrita por doña Josefa Luengo Prieto, Maestra que fué de Valdesimonte (Segovia), en la actualidad excedente, solicitando se le incluya en el segundo Escalafón, en el lugar que le corresponda:

Teniendo en cuenta que cesó en el servicio activo por habersele concedido la excedencia por más de un año y menos de dos; que por acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza de 2 de marzo de 1922 se dispuso que la referida excedencia se considerara otorgada por más de un año y menos de diez, y que por real orden de 20 de marzo de 1930 se convirtió en ilimitada, esta Dirección general ha resuelto se manifieste a doña Josefa Luengo que en el segundo Escalafón, próximo a publicarse, será incluida al final del mismo, con las Maestras excedentes del caso cuarto del artículo 137 del Estatuto vigente, conforme a la situación en que se encuentra.—El Director general, Rodolfo Llepis.»

Teléfono de LA VOZ 138 R

El dedo del Gobierno socialista en la llaga del profesorado primario

Tan honrosa es la norma del Gobierno socialista en honor a la enseñanza, que observando el progreso en lontananza el lauro ciudadano es fiel e interno.

¿Y qué español desdeña amor tan tierno como esplendente y cívico, que alcanza como al rico al mendigo, y la bonanza es objeto de loa en suelo externo?

Lares ayer carentes de valía por ascidia del Mando, desagrado, cuando no por punible incompetencia,

exhibense hoy radiantes de alegría celebrando la hazaña en alto grado por su tersura, aríjolo y consecuencia.

Victoriano SANZ

Correspondencia

D B. Monteagudo. Con mucho gusto.

A H. Fuentepinilla; M C. Quintana Redonda; E R. Arcos. Hecha matrícula.

M M. Magaña. Contestada carta. A F. El Collado. Reintegrados y presentados.

F G. Cuevas de Ayllón. Reintegrada y presentada.

P P. Picaña. Se le remitió el día 13 a esa Sección. Cambiada dirección.

D A H. Neguillas. Se hará como indica.

S J. Burgo de Osma. No puedo hacerlo.

A U Monteagudo de las Vicarías. No lleva usted haberes. T C Lubia. Hecho lo que interesa. A M Berlanga. Se hará como indica; M C Vildé. Conforme. F L Carrascosa de Abajo; No está hasta la semana próxima. L C Fresno y M G Sagunta. Se hará como indica.

L P Valduételes. Conforme con lo

que interesa. J G Yuba. Se le escribe. M C Taniñe. Conforme.

J M R. Blocona; F A R. Chércoles; N V. Sogides; C G. Cañicera. Recibidos.

P de la M. Torrevicente; V A. Torlengua. Recibidos. Se hará como indican.

E F La Cuenca. Hecha matrícula. A R Chércoles. Se hará como indica.

J M R Blocona. Presentado oficio.

Federación de Maestros de Levante

En la Asamblea celebrada en Murcia, se han aprobado, entre otras las siguientes conclusiones:

Que se descentralice la provisión de escuelas. Que se equipare a los maestros con los demás funcionarios. Que se conceda a los maestros mayor representación en los Consejos universitarios y provinciales. Que los nombramientos para cargos representativos se hagan a propuesta de las Asociaciones de Maestros que

integran la Nacional. Que se cobren los haberes íntegros en el punto de residencia sin descuentos por habitación ni servicio. Que los Tribunales para ingreso los constituyan los maestros en ejercicio y que los hijos de los maestros no consuman plazas dentro de las anunciadas en oposiciones o cursillos. Que el ingreso en el escalafón sea por los medios generales como indica la legislación, y que se fije un tanto prudencial para creación de impuestos municipales del Magisterio.

ESCUELAS NACIONALES.—Creación de escuelas en el presupuesto del año actual como aspiración del Magisterio y que parece apoyan las Asociaciones de Maestros.

Figurando en el presupuesto actual la cantidad de cuatro millones para la creación de cuatro mil plazas de maestros, a partir del 1 de septiembre próximo y siendo una aspiración de las propias autoridades el que desapareciera el sueldo de entrada actual antes de terminar el curso de 1934 en que saldrá de las Normales la primera promoción de maestros según el nuevo plan de estudios con sueldo de 4.000 pesetas, se ve la imposibilidad de crear las nuevas plazas con 3.000 pesetas aumentando hasta 23.035 las 19.035 que están llamadas a desaparecer en el plazo indicado, y para lo cual se precisan 19 millones.

Por eso se proyecta que en vez de 1 de septiembre se haga la creación en 1 de noviembre, y de este modo, sin disminuir el número de las que se crean, se podrán reformar las plantillas de este modo: 200 plazas a 9.000 pesetas, por dos meses, 300.000 pesetas; 400 plazas a 8.000 pesetas, por dos meses, 533.000; 600 plazas a 7.000, 700.000; 1.300 plazas a 6.000, 1.300.000; 1.000 plazas a 5.000, 833.000; 500 plazas a 4.000, 333.000. Las cuatro mil plazas así creadas, importan los cuatro millones de pesetas que figuran en el referido presupuesto. De esta forma la corrida afectaría a 12.000 maestros.

Recuerdo de un viaje de estudios

Dos días en Zaragoza

Juan José ORTEGA UCEDO

VIII

Continuación de los estudios de Hidráulica agrícola (frecuencia de riegos, volumen por hectárea y riego, etc.)

II Demostración y vulgarización

Campo de Demostración. Marcha de la alternativa estimada como «modelo para las vegas centrales de la cuenca del Ebro.» Consecuencias y conclusiones.

III Enseñanzas prácticas rurales

Prácticas de sericultura para los alumnos de las Escuelas municipales.

Cursillos invernales sobre diversas materias en las zonas de Belchite, Borja, Cinco Villas alto.

Cursillo breve para mecánicos rurales (mayo y junio.)

IV Servicios a la disposición de los cultivadores

Laboratorio de análisis agrícola: tierras, abonos, vinos, aceites, leches, germinabilidad de simientes, valor alimenticio de forrajes y residuos industriales, rendimiento en harina de trigos; gluten, residuos de vinificación, sustancias anticriptogámicas.

Consultorio gratuito, verbal y por escrito. Venta de trigo de selección «Caspino de la Granja.»

Venta de productos pecuarios. Venta de productos de razas avícolas seleccionadas.

Biblioteca gratuita. Cubrición gratuita de ganado vacuno, de cerda y lanar.

Ensayos sobre maquinaria agrícola. Prestación de maquinaria para ensayos.

V Contabilización

Contabilización y cálculos de «precio de coste.»

Revisión y medios de abaratar el precio para la próxima campaña.

VI Mejoras en la linca

Instalación para ensayos de Hidráulica agrícola.

Establo tipo Leuzen o similar.

Mejoras para organizar enseñanzas hortícolas.

Hay que ampliar un poco el plan bosquejado anteriormente para que se vea la intensa labor de este organismo agrícola.

Existe una Cátedra ambulante (que muy bien pudiera llamarse «Misión agrícola»), a la manera de las que con tanto éxito funcionaron años pasados en Italia, que fué creada con otras once más por R. D. de 24 de marzo de 1927. Esta Cátedra tiene su radio de acción en todo Aragón y Logroño, estando encargados de la misma:

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.— Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS [graduados ORTIZ" y de lo publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

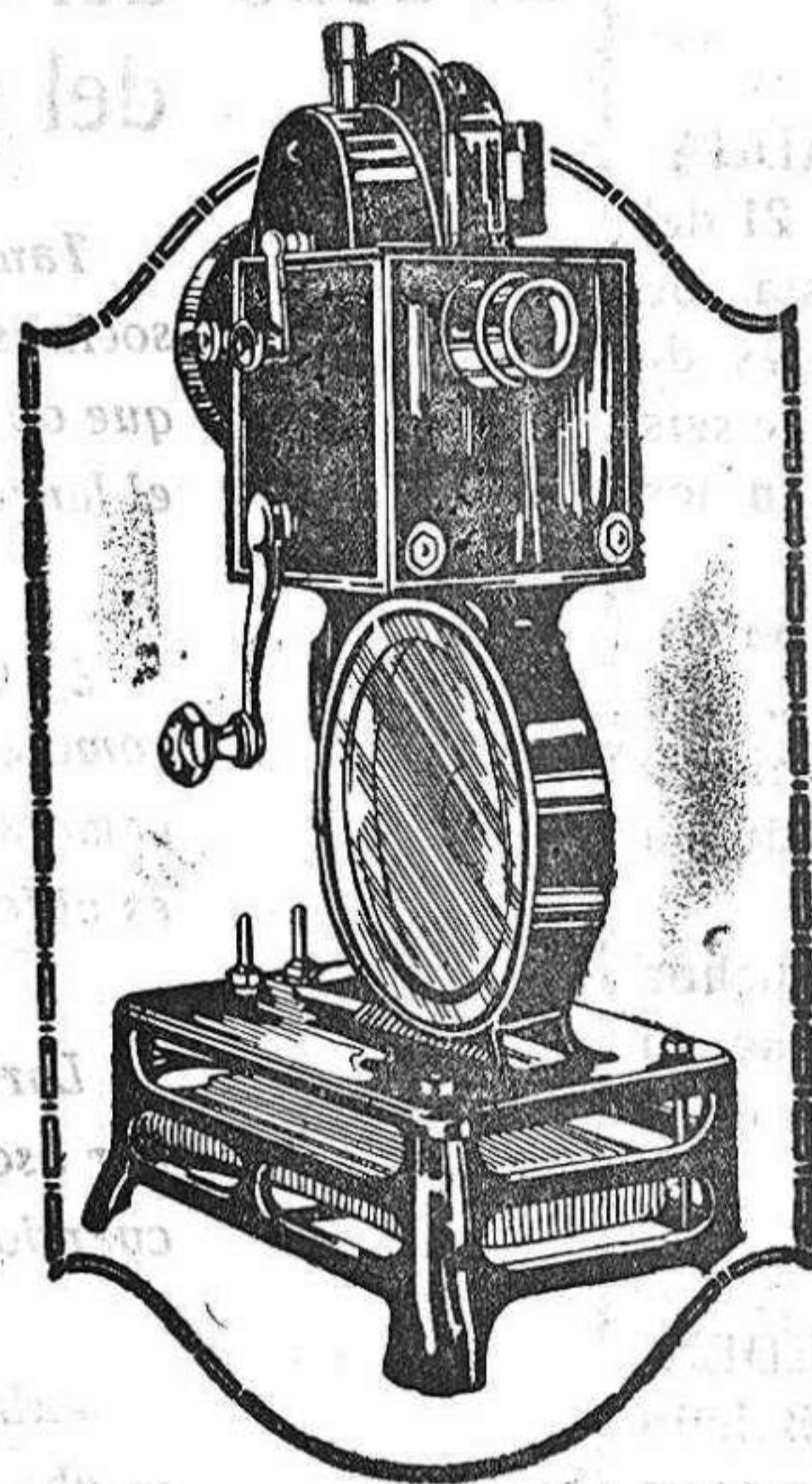
FLORES POETICAS.— Trozos escogidos de poesia, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.— Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.— 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.— Buena colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA
por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.



PATHE-BABY

Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

truye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

El Cine PATHE BABI ins-

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDC

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.-SORIA

"Nuestras lecturas"

por SALVADOR FERRER

Inspector de 1.ª Enseñanza

Acaba de aparecer este precioso libro de lectura, que no tiene símil en los libros conocidos hasta el día.

Precio del ejemplar: 2 PESETAS

Venta en Soria: Librería de

M. VIÑALS (Sucesor de Jodra)

Collado, 30 — Soria

Para los maestros del segundo Escalafón que aspiren a pasar al primero

Modelos de diarios de clase.— Orientaciones concretas para llevarlos.— Ordenación de trabajos escolares.

Informes, acompañando sello para la contestación a

CANDIDO J. AGUILAR
Maestro Nacional

Costanilla de San Pedro, 3-MADRID

"Italia,"

Compañía de Navegación
Para informes en Soria
Martín Gonzalo Jodra